



DECRETO ALCALDICIO Nº 2070

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

25 SEP 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 527 de fecha 24-09-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON PME SEP, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEPARADORES DE ESCRITORIO, para adoptar medidas de resguardo y seguridad de la salud de los funcionarios, producto de la pandemia., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 8º, letra c), de la ley Nº 19,886, y 10, Nº3, del reglamento de esa ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEPARADORES DE ESCRITORIO, para adoptar medidas de resguardo y seguridad de la salud de los funcionarios, producto de la pandemia., para ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON PME SEP, al Proveedor COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.R.L, RUT 76.280.703-3, MONTO \$1.193.570 CON IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON PME SEP, a la cuenta 215.22.06.003.000.000 Mantenimiento y Reparación de Mobiliario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)